

Correo Electrónico Y SMS Certificado

COMPONENTES	NORMA	TEMA/BREVE DESCRIPCIÓN	MATERIA	ARTÍCULOS APLICABLES
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Constitución Política de Colombia de 1991.	Constitución Política de la República de Colombia	Derecho Electrónico	Artículos 15, 20, 61, 78 y 333.
NORMATIVA INTERNACIONAL	The UK eIDAS Regulation	REGULATION (EU) No 910/2014 OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 23 July 2014 on electronic identification and trust services for electronic transactions in the internal market and repealing Directive 1999/93/EC.	Correo Electrónico y SMS Certificados	SECTION 7 Electronic registered delivery services: Article 43. Legal effect of an electronic registered delivery service Article 44. Requirements for qualified electronic registered delivery services
NORMATIVA NACIONAL	Ley 527 de 1999	Acceso y uso medios electrónicos, comercio electrónico y firmas digitales.	Correo Electrónico y SMS Certificados	Artículos 7-9-10-12-13-20-21-28-29-30-35.
	Ley 2213 de 2022	“Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones”	Correo Electrónico y SMS Certificados	Artículo 8. Notificaciones personales.
	Ley 1564 del 2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.	Correo Electrónico y SMS Certificados	Artículo 291 numeral tercero, práctica de la notificación personal. Art. 243 introduce los mensajes de datos en actividad procesal. Art. 247 cómo valorar mensajes de datos (igual que art. 11 ley 527). Art. 244 autenticidad del documento de mensajes de datos.

	Ley 1437 de 2011.	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Correo Electrónico y SMS Certificados	Artículo 67. Notificación personal (posibilidad de hacerlo por medio electrónico) para procesos administrativos. Artículo 56. Notificación electrónica.
	Ley 1328 del 2009	Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.	Correo Electrónico y SMS Certificados	Título I. Del régimen de protección al consumidor financiero. Artículo 7°. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas. Literal Q.
	Decreto 333 de 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 160 del Decreto-ley 19 de 2012.	Vozdata, Biodata y Entidades de Certificación.	Artículo 15. Deberes de las entidades de certificación, numerales 5 y 17.
ACTOS ADMINISTRATIVOS	Acuerdo No. PSAA06-3334 DE 2006 - Consejo Superior de la Judicatura.	“Por el cual se reglamentan la utilización de medios electrónicos e informáticos en el cumplimiento de las funciones de administración de justicia”.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
JURISPRUDENCIA	STC4204-2023	Cómo se acredita que se surtió la notificación electrónica.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	FICHA. Notificación electrónica y términos Ley 2213 del 2022	Análisis jurisprudencial sobre la notificación electrónica y cuándo se entiende como surtida la misma según la Ley 2213 de 2022.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	Sentencia STC 690 de 2022.	Eficacia del mensaje de datos y acuse de recibo.	Vozdata y Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	Sentencia T-043-20	Valor probatorio de las capturas de pantalla extraídas de las aplicaciones de texto whatsapp no se deben calificar como prueba indiciaria (Aclaración de voto). Los operadores judiciales diariamente deben analizar elementos extraídos de aplicaciones de mensajería instantánea, ya sea que se cuente con metadatos que permitan realizar un mayor rastreo de la información o solo	Prueba Electrónica y Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A

		capturas de pantalla respecto de ciertas afirmaciones o negaciones realizadas por una de las partes en el litigio.		
Sentencia STC 16733 de 2022		¿Las capturas de pantalla de los mensajes de datos de la notificación electrónica aportados por el demandante, son suficientes para acreditar la notificación del auto admisorio, a la parte demandada?	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
Sentencia No.11001-3110-005-2004 01074-01		Importancia de establecer la autenticidad del mensaje de datos contenido en el correo electrónico.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
Sentencia C 662 del 2000		Dmte: dar valor probatorio a MD usurpa función pública y Función Fedante viola CP --> La Corte lo controvierte	Vozdata, Biodata y Correo Electrónico / SMS Certificados	N/A
Sentencia C 420/20		Revisión Constitucional del Decreto 806 de 2020. Implementación de las TIC en actuaciones judiciales. Declarando exequible, condicional, el artículo 6, en el entendido de que en el evento en que el demandante desconozca la dirección electrónica de los peritos, testigos o cualquier tercero que deba ser citado al proceso, podrá indicarlo así en la demanda sin que ello implique su inadmisión.	Vozdata, Biodata, Correo Electrónico y SMS Certificados y Prueba Electrónica	N/A
SC1303-2022 (2011-00840-01). MP: FRANCISCO TERNERA BARRIOS.		Formación del contrato por medios electrónicos.	Vozdata, Prueba Electrónica, Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
SC11339-2015		Los mensajes de datos son admitidos como medios de prueba y se les otorga la fuerza probatoria establecida en las	Prueba Electrónica, Correo Electrónico y	N/A

		disposiciones del Capítulo VIII del Título XIII, Sección Tercera, Libro Segundo del Código de Procedimiento Civil, vale decir, que reciben el mismo tratamiento de los documentos contenidos en un papel.	SMS Certificados	
	Radicación n.º 11001-02-03-000-2020-01025-00. CSJ. MP: AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO.	La libertad probatoria consagrada en el canon 165 del Código General del Proceso, equivalente al precepto 175 del otrora Código de Procedimiento Civil, igualmente se muestra aplicable en tratándose de la demostración de una notificación a través de mensajes de datos o medios electrónicos en general, ante la inexistencia de restricción en la materia.	Prueba Electrónica, Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	TSBog 12 mar 2024	pantallazo acredita la notificación	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	TSDJ Bogotá. Civil. RAD. 1100131030102 0120023302	Extemporaneidad de la notificación electrónica	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	STC 865/23	Notificación Personal Electrónica	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	TSBog Feb 2024	Nulidad en la notificación electrónica	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	STC 16733/22	memoriales juzgado con prueba de envío se acreditan	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	PROVIDENCIA S-E-182-OCTUBRE-7-DE-2022. pag. 46 a 51	Sobre la notificación personal. Empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje” (se subraya). La controversia se	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A

		circunscribe a establecer si el señor Triana recibió el mensaje de datos con el que la sociedad demandante pretendió vincularlo al juicio.		
	TSDJ Bogotá. 110013103039-2020-00459-01 (Exp. 5693).	Resuelve un recurso de apelación en el cual se sostiene que, si la recepción del correo electrónico enviado para notificación electrónica está debidamente acreditada, aunque la parte demandada haya omitido abrirlo, se cumple con la carga de notificar.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	STL2713-2024	La notificación personal electrónica no requiere cotejo y su omisión no acarrea la ineficacia del acto.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	STC11065 de 2024.	La entrada del mensaje de datos al sistema de correo electrónico acredita la notificación personal electrónica.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	Expediente No. 11001-31-99-002-2023-00135-04. 25 de octubre de 2024.	La comunicación entregada en el correo de la contraparte acredita la notificación.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	CSJ. 11001-02-03-000-2020-01025-00. 25 de octubre de 2024	Considerar que el acuse de recibo es la única forma de acreditar la notificación electrónica, frustraría el objetivo si el destinatario no confirma su recepción o si este menciona que la fecha es diferente a la que en realidad efectuó el enteramiento.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
	CSJ. STC16733-2022.	Impugna el fallo, pues el juzgado erró al no admitir las capturas de pantalla de los mensajes de datos enviados por el demandante para notificar a su contraparte, ya que no consideró si el demandante cumplió las cargas probatorias exigidas por el legislador en cuanto a la notificación personal por medios electrónicos.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A

	TSDJBog. 1100131030142 02100179 01.	Si no se prueba la imposibilidad de acceso al correo electrónico por parte del destinatario, no se afectará los efectos de la notificación electrónica realizada por el remitente, pues si cumple los requisitos, será válida jurídicamente así no se abra el correo con la comunicación.	Correo Electrónico y SMS Certificados	N/A
DOCTRINA	TEMA	BREVE EXPLICACIÓN	MATERIA	AUTORES
ARTÍCULOS	Análisis dogmático sobre la desformalización del Proceso judicial de familia chileno. Parte final.	Optimización de la justicia familiar con correos electrónicos certificados	Correo Electrónico y SMS Certificados	Francesco CARRETTA MUÑOZ
LIBROS	-	-	-	-
OTRAS HERRAMIENTAS	-	-	-	-